



Hospital Militar Central  
N.I.T. 830040256  
ORDEN DE COMPRA

**CNOPROCESOS S.A.S**

T. 9002730061  
LLE 18A No. 62-84  
e: WLADIMIR POLANCO RODRIGUEZ  
ercial@tecnoprocesos.co  
éfono: +1 (320) 303-7569

Número de Orden 131697  
No de Instrumento GS-Tecnoprocesos 17  
Instrumento agregación Grandes Superficies  
Fecha de Emisión 06/08/24  
Fecha de Vencimiento 06/10/24  
Comprador Miguel Angel Obando Castillo  
Ordenador del gasto PIF 4Coupa  
Supervisor Rengifo Anacona Manuel  
Teléfono 3486868  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales  
Justificación **AUTOMOTOR**

**ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE**


**Enviar a**

Hospital Militar Central  
TRANSVERSAL 3C N° 49-02  
BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D.C.  
Colombia  
Atte: Miguel Angel Obando  
Castillo

**Facturar a**

Hospital Militar Central  
TRANSVERSAL 3C N° 49-02  
BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D.C.  
Colombia  
Atte: Miguel Angel Obando  
Castillo

nea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 LLA 139224	gsf01-Llanta Triangle TR259 215/65 R16 6959753219723	3.0	Unidad	353.620,00	1.060.860,00
2 LLA 139224	gsf01-Llanta camion Triangle 215/75 Rin 17,5 6959753208055	2.0	Unidad	779.000,00	1.558.000,00
3 LLA 139224	gsf01-Llanta Nexen RA8 255/70 R16 8807622276002	4.0	Unidad	697.619,00	2.790.476,00
					<b>5.409.336,00 COP</b>

<b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b>		<b>FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O TRAMITE A PAGO</b>				<b>CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-05</b>	
		<b>UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS</b>				<b>FECHA DE EMISIÓN: 19-05-2024</b>	
		<b>MANUAL: CONTRATACION</b>				<b>VERSIÓN: 10</b>	
		<b>PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>					
<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI</b>						<b>PAGINA 1 DE 2</b>	

<b>Fecha:</b>	6/9/2024	<b>INFORME DE SUPERVISOR</b>	Adquisición de llantas	<b>TRAMITE PARA PAGO</b>	X	<b>MES DE PRESTACION DE SERVICIO Y/O MES DE INFORME</b>	SEPTIEMBRE
---------------	----------	------------------------------	------------------------	--------------------------	---	---	------------

<b>No. de Contrato:</b>	131697	<b>VALOR</b>	5.409.336
-------------------------	--------	--------------	-----------

<b>Nº de Proceso en el SECOP II /Tienda virtual</b>	
---	--

<b>Objeto</b>	ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
---------------	--

<b>Nombre de Contratista</b>	TECNOPROCOSOS S.A.S.	<b>NIT/ CC</b>	9002730061
------------------------------	----------------------	----------------	------------

<b>Clase de Contrato</b>	ORDEN DE COMPRA	<b>Modalidad de Contratación</b>	ADQUISICION
--------------------------	-----------------	----------------------------------	-------------

<b>Cuenta Bancaria No.</b>	N/A	<b>Banco:</b>	N/A	<b>Tipo de Cuenta:</b>	Ahorros	N/A	N/A
----------------------------	-----	---------------	-----	------------------------	---------	-----	-----

<b>Garantía Cumplimiento (Si aplica):</b>	N/A	<b>Aseguradora (Si aplica):</b>	N/A	<b>Fecha de aprobación de la Garantía (Si aplica):</b>	N/A
---	-----	---------------------------------	-----	--	-----

VIGENCIA	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							No. FACTURA y/o MES DE PRESTACION DEL SERVICIO	FECHA FACTURA	ENTRADA ALMACÉN Y/O SOPORTE INGRESO	ALMACEN AL QUE INGRESA	VALOR OBLIGACIÓN	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.	FECHA	DINAMICA No.	FECHA	Registro Presupuestal (RP) No.	FECHA CRP	N/A					N/A	
2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<b>VALOR AUTORIZADO PARA PAGO</b>		<b>VALOR AUTORIZADO A PAGO EN LETRAS:</b>	N/A
-----------------------------------	--	---	-----

VIGENCIA	VR. CONTRATO (A)	VR. ADICION (B)	REDUCCIONES y/o LIBERACIONES( C )	VR. EJECUTADO (D)	SALDO CONTRATO (A+B-C-D)
2024	5.409.336			\$ -	
					\$ -
<b>TOTAL CONTRATO</b>	\$ 5.409.336,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00

<b>Nombre del Supervisor</b> MANUEL RENGIFO ANACONA	<b>Fecha de notificación:</b> 06/08/2024
--	--

<b>Plazo de ejecución</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>		<b>FECHA DE TERMINACION</b>	
	6/8/2024		6/10/2024	

<b>Vigencia del Contrato:</b>	2024
-------------------------------	------

<b>Prorrogas:</b>	<b>En tiempo</b>
	1-
	2-

3-

**NOTA 1:** Verifico pago de parafiscales EPS y Pensión N/A y riesgos profesionales N/A Planilla N° N/A- correspondiente al mes de N/A en mi condición de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista efectuó los aportes al sistema de seguridad social de del mes de (Septiembre); así mismo certifico que el/la contratista presento el informe de actividades o la relación de bienes y servicios contratados, el cual es parte integral del presente dando cumplimiento a lo contenido en el objeto y las obligaciones del mismo. DOY POR RECIBIDO A SATISFACCION

**NOTA 2:** Recuerde en el anexo relacionar de manera detallada el valor de los mantenimientos y el valor de los bienes que sean requeridos durante las actividades.

**NOTA 3 :** Para el suministro de repuestos debe diligenciar de manera detallada el cuadro relacionado a continuación:

REPUESTO	EQUIPO AL QUE SE INSTALA EL REPUESTO	MARCA	NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO	PLACA DEL EQUIPO	NÚMERO DE ENTRADA AL ALMACÉN	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE PARTE (SI APLICA)	ESTADO (Instalado o existencias almacen)	CANTIDAD	NÚMERO DE REPORTE DE INSTALACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES

**NOTA 4:** En las casillas debe registrarse el equipo el cual debe corresponder al contrato del que se está haciendo la supervisión

DESCRIPCION DEL EQUIPO	SERIE	PLACA	AREA DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO	No. DE MANTENIMIENTO REQUERIDO AL AÑO	FECHA DE MANTENIMIENTO	FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO	FECHA DE SALIDA DEL EQUIPO	OBSERVACIONES

**OBSERVACIONES :** se informa que no hubo movimientos de recursos economicos (tiempo transcurrido 30 días calendario)

**NOTA 5:** En lo que respecta a las personas naturales cuyo valor del pago mensual sea superior a los \$ 6.500.000 se deberá anexar el siguiente cuadro.

INFORMACIÓN GENERAL									
Entidad	N° Planilla	Fecha de pago	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS PROFESIONALES		
			Entidad	Valor	Entidad	Valor	Entidad	Valor	
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITES A PAGO</b>						<b>CODIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>10</b>
							<b>Página:</b>	<b>2 DE 2</b>	

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:** SS. MANUEL RENGIFO ANACONA

**NÚMERO DE CEDULA:**


1061700931

**CELULAR :** 3235043326

**CORREO:** mrenigfo@homil.gov.co

**DOCUMENTOS SOPORTES VERIFICADOS Y ANEXOS AL INFORME:**

DOCUMENTOS	SI	N° FOLIOS
Informe de Actividades con sus soportes		
Acta de supervisión y/o Factura		
Pago de Seguridad Social		

<b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b>		<b>FORMATO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O TRAMITE A PAGO</b>				<b>CÓDIGO: GA-GECO-MN-01-FT-05</b>	
		<b>UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS</b>				<b>FECHA DE EMISIÓN: 19-05-2024</b>	
		<b>MANUAL: CONTRATACION</b>				<b>VERSIÓN: 10</b>	
		<b>PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>					
<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI</b>						<b>PAGINA 1 DE 2</b>	

<b>Fecha:</b>	6/10/2024	<b>INFORME DE SUPERVISOR</b>	Adquisición de llantas	<b>TRAMITE PARA PAGO</b>	X	<b>MES DE PRESTACION DE SERVICIO Y/O MES DE INFORME</b>	octubre
---------------	-----------	------------------------------	------------------------	--------------------------	---	---	---------

<b>No. de Contrato:</b>	131697	<b>VALOR</b>	5.409.336
-------------------------	--------	--------------	-----------

<b>N° de Proceso en el SECOP II /Tienda virtual</b>	
---	--

<b>Objeto</b>	ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
---------------	--

<b>Nombre de Contratista</b>	TECNOPROCESOS S.A.S.	<b>NIT/ CC</b>	9002730061
------------------------------	----------------------	----------------	------------

<b>Clase de Contrato</b>	ORDEN DE COMPRA	<b>Modalidad de Contratación</b>	ADQUISICION
--------------------------	-----------------	----------------------------------	-------------

<b>Cuenta Bancaria No.</b>	N/A	<b>Banco:</b>	N/A	<b>Tipo de Cuenta:</b>	Ahorros	N/A	N/A
----------------------------	-----	---------------	-----	------------------------	---------	-----	-----

<b>Garantía Cumplimiento (Si aplica):</b>	N/A	<b>Aseguradora (Si aplica):</b>	N/A	<b>Fecha de aprobación de la Garantía (Si aplica):</b>	N/A
---	-----	---------------------------------	-----	--	-----

VIGENCIA	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							No. FACTURA y/o MES DE PRESTACION DEL SERVICIO	FECHA FACTURA	ENTRADA ALMACÉN Y/O SOPORTE INGRESO	ALMACEN AL QUE INGRESA	VALOR OBLIGACIÓN	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.	FECHA	DINAMICA No.	FECHA	Registro Presupuestal (RP) No.	FECHA CRP							
2024	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<b>VALOR AUTORIZADO PARA PAGO</b>	N/A
-----------------------------------	-----

**VALOR AUTORIZADO A PAGO EN LETRAS: N/A**

VIGENCIA	VR. CONTRATO (A)	VR. ADICION (B)	REDUCCIONES y/o LIBERACIONES( C )	VR. EJECUTADO (D )	SALDO CONTRATO (A+B-C-D)
2024	5.409.336			\$ -	
<b>TOTAL CONTRATO</b>	\$ 5.409.336,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00

<b>Nombre del Supervisor</b> MANUEL RENGIFO ANACONA	<b>Fecha de notificación:</b> 06/08/2024
--	--

<b>Plazo de ejecución</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>		<b>FECHA DE TERMINACION</b>	
	6/8/2024		6/10/2024	
<b>Vigencia del Contrato:</b>	2024			
<b>Prorrogas:</b>	<b>En tiempo</b>			
	1-			
	2-			
	3-			

**NOTA 1:** Verifico pago de parafiscales EPS y Pensión N/A y riesgos profesionales N/A Planilla N° N/A- correspondiente al mes de N/A en mi condición de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista efectuó los aportes al sistema de seguridad social de del mes de (Septiembre); así mismo certifico que el/la contratista presento el informe de actividades o la relación de bienes y servicios contratados, el cual es parte integral del presente dando cumplimiento a lo contenido en el objeto y las obligaciones del mismo. DOY POR RECIBIDO A SATISFACCION

**NOTA 2:** Recuerde en el anexo relacionar de manera detallada el valor de los mantenimientos y el valor de los bienes que sean requeridos durante las actividades.

**NOTA 3 :** Para el suministro de repuestos debe diligenciar de manera detallada el cuadro relacionado a continuación:

REPUESTO	EQUIPO AL QUE SE INSTALA EL REPUESTO	MARCA	NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO	PLACA DEL EQUIPO	NÚMERO DE ENTRADA AL ALMACÉN	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE PARTE (SI APLICA)	ESTADO (Instalado/ existencias almacén)	CANTIDAD	NÚMERO DE REPORTE DE INSTALACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES

**NOTA 4:** En las casillas debe registrarse el equipo el cual debe corresponder al contrato del que se está haciendo la supervisión

DESCRIPCION DEL EQUIPO	SERIE	PLACA	AREA DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO	No. DE MANTENIMIENTO REQUERIDO AL AÑO	FECHA DE MANTENIMIENTO	FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO	FECHA DE SALIDA DEL EQUIPO	OBSERVACIONES

**OBSERVACIONES :** Se informa que a la no se ejecutaron recursos teniendo en cuenta que el proveedor no cumple con la entrega del material (tiempo transcurrido 60 días calendario)

**NOTA 5:** En lo que respecta a las personas naturales cuyo valor del pago mensual sea superior a los \$ 6.500.000 se deberá anexar el siguiente cuadro.

INFORMACIÓN GENERAL										
Entidad	N° Planilla	Fecha de pago	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS PROFESIONALES			
			Entidad	Valor	Entidad	Valor	Entidad	Valor		
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITES A PAGO</b>						<b>CODIGO:</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>10</b>	
							<b>Página:</b>	<b>2 DE 2</b>		

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:** SS. MANUEL RENGIFO ANACONA

**NÚMERO DE CEDULA:** 1061700931

**CELULAR :** 3235043326

**CORREO:** mrengifo@homil.gov.co

**DOCUMENTOS SOPORTES VERIFICADOS Y ANEXOS AL INFORME:**

DOCUMENTOS	SI	N° FOLIOS
Informe de Actividades con sus soportes		
Acta de supervisión y/o Factura		
Pago de Seguridad Social		



Bogotá D.C,

Señor Coronel  
**FERNANDO ANTONIO DÍAZ MUÑETÓN**  
Subdirector Administrativo y Ordenador del gasto  
Hospital Militar Central

Coronel (R).  
**EDGAR ORLANDO HERRERA ROMERO**  
Jefe de Unidad de Unidad de Apoyo Logístico  
Hospital Militar Central. Doctor Miguel Ángel

Doctor  
**RAMIRO EGAS CÓRDOBA.**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Hospital Militar Central

**"Asunto:** Informe ante el "presunto incumplimiento "8 artículo 86 de la Ley 1474 de 2011), de la orden de compra No. 31697 del 2024

En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 131697 acuerdo marco No. 011 - 2023., cuyo objeto es "Adquisición de llantas nuevas para el parque automotor del Hospital Militar Central", proveedor **TECNOPROCOSOS S.A.S. NIT 9002730061**, me permito poner en conocimiento que llegado el día 06 de octubre de 2024, fecha en la que se estableció el plazo para la entrega de las llantas adquiridas, el contratista no entregó los bienes objeto de la misma, es importante advertir que no se recibió solicitud de prórroga con aspectos de fuerza mayor que justifiquen la no entrega de las mismas.

Así las cosas procedo a solicitar remisión al área jurídica para que desarrolle el debido proceso por presunto incumplimiento, fundamentado en los siguientes antecedentes:

## DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA



   
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
Al contestar cite Radicado I-00003-202434434-HMC Id: 369865  
Folios: 8 Fecha: 2024-11-29 13:01:34  
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,  
Remitente: REGISTRO DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA - OFAJ y Otros...

Acuerdo Marco	<b>N/A</b>
Orden de compra	<b>131697</b>
Característica del Contrato:	<b>ADQUISICION DE LLANTAS</b>
Objeto Contractual	<i>Adquisición de llantas nuevas para el parque automotor del Hospital Militar Central"</i>
Contratista:	<i>TECNOPROCOSOS S.A.S.</i>
Representante Legal (Gerente)	<b>WLADIMIR POLANCO RODRIGUEZ</b>
<b>CONDICIONES INICIALES</b>	
Valor inicial del Contrato:	Cinco millones cuatrocientos nueve mil trescientos treinta y seis <b>PESOS (\$5,409.336.) M/CTE</b>
Valor Reducción del Contrato	<b>N/A</b>
Valor adición del contrato	<b>N/A</b>
Valor total del contrato	<b>\$ 5.409.336 M/CTE</b>
Fecha de Inicio:	<b>06/08/2024</b>
Plazo de Ejecución:	<b>06/10/2024</b>
Supervisión:	<b>SS.Manuel Rengifo Anacona</b> Supervisor del Contrato

**GARANTÍA CONSTITUIDA:**

**N/A**

**CIRCUNSTANCIAS CONSTITUTIVAS DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO:**

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de supervisión e Interventoría del Hospital Militar Central, se deberá "Informar sobre cualquier incumplimiento o demora de



parte del contratista y en consecuencia dar inicio al procedimiento de multas - señalado en el contrato” nos permitimos presentar las circunstancias constitutivas de presunto incumplimiento de la siguiente manera:

Hechos:

**PRIMERO:** La orden de compra se perfeccionó el día 06 DE AGOSTO DEL 2024 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, por valor de \$ 5.409.336 M/CTE.(ANEXO 1)

**SEGUNDO:** El plazo máximo de ejecución se estableció al 06 de octubre del 2024.

**TERCERO:** El día 4 septiembre 2024, en curso mediante correo electrónico (ANEXO 2) se recibe la comunicación informando que no contaba con las marcas ofertadas y sugería un cambio en la marca, a dicha solicitud y debido a que las características técnicas ofrecidas eran inferiores a las ofertadas no se acepta el cambio y se le recuerda el plazo máximo para entrega de los bienes. (ANEXO 3)

**CUARTO:** Mediante seguimiento realizado telefónicamente el contratista informa que solo podrá entregar los insumos en el mes de noviembre, solicitud remitida por correo electrónico el día 8 de agosto del 2024 (ANEXO 4)

**QUINTO:** Debido a que no se aceptó ampliación del plazo de ejecución y llegado el día en que se cumple el plazo máximo para la entrega de las llantas este contratista no realizó la entrega ni informó alguna situación particular.

**SEXTO:** Que los elementos que requiere el Hospital Militar Central, requeridos en la orden de compra son los siguientes:



ITEM	ELEMENTOS REQUERIDOS	Cantidad Requerida	Cantidad entregada	Cantidad pendiente
1	LLA 139224 gsf01-LLanta Triangle TR 259 215/5 R 16 6959753219723	3	0	3
2	LLA 139224 gsf01- LLanta camión Triangle 215/75 R 17.5 6959753208055	2	0	2
3	LLA 139294 gsf01- LLanta Nexen RA8 255/70 R16 8807622276002	4	0	4

Cabe aclarar que a fecha de Hoy 29 de noviembre del 2024 han pasado Treinta y Ocho (37) días hábiles y no han realizado la Entrega Completa del material desde el mes de octubre del 2024 l.

**SEPTIMO:** De Igual manera como supervisor realizó las llamadas vía telefónica +57 315545 5934 el día 05 de octubre del 2024 y los días 7 y 8 de octubre del 2024 contacto del señor Piñeros Bernal el cual se le recuerda la entrega del material requerido donde manifiesta que mediante Colombia Compra eficiente el realizó las observaciones donde se manifestó entregaría al material en el mes de noviembre del 2024, a hoy a la fecha 29 de noviembre del 2024 informa que no realizará entrega de material y aclara que él realizó las observaciones en la plataforma de Colombia compra eficiente, el cuál en el momento como supervisor no tengo acceso a la información debió a que no fue asignada usuario y contraseña de la plataforma Colombia compra eficiente.

## 1. RELACIÓN CONSTITUTIVAS DEL "PRESUNTO INCUMPLIMIENTO"

Con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el contratista, **TECNOPROCESOS S.A.S.**, está Supervisión observa un "presunto incumplimiento" según lo contemplado en el manual de TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023, el cual indica:



   
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
Al contestar cite Radicado I-00003-202434434-HMC Id: 369885  
Folios: 8 Fecha: 2024-11-29 13:01:34  
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,  
Remitente: REGISTRO DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA - OFAJ y Otros...

*Numeral IX. PROCESOS DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA EN LA TVEC "(d) Las Entidades Compradoras adelantarán el procedimiento de imposición de sanciones y declaratorias de incumplimiento derivadas de las obligaciones de las Órdenes de Compra. Colombia Compra Eficiente, por otro lado, iniciará dichas actuaciones frente a las obligaciones generales derivadas de los Mecanismos Agregación de Demanda."*

*Numeral X. PROCESOS Y REGLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRAN ALMACÉN EN LA TVEC, E. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.*

De conformidad con lo anterior, en mi calidad de supervisor del contrato en mención, se solicita a la Subdirección Administrativa del Hospital Militar Central, se adelante el procedimiento pertinente a fin de establecer la imposición o no de las multas establecidas contractualmente.

### **1. RELACIÓN DETALLADA DE LAS PRUEBAS DE INCUMPLIMIENTO (ACTA DE VISITA, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, ENTRE OTRAS)**

Adjunto:

<b>Nº</b>	<b>Nombre del Documento / elementos multimedia</b>	<b>Nº Folios</b>
1	Número de Orden 131697 -No de Instrumento GS-Tecnoprocesos 17	1

No se dio cumplimiento al plazo plasmado en la OC No 131697 el cual correspondía al 06 de octubre de 2024.

### **RELACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE VIOLADAS**



A continuación, se relacionan las cláusulas presuntamente violadas por el contratista:

<b>Clausula Presuntamente Violada</b>	<b>Razones</b>
(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.	Hoy 29 de noviembre no se han recibido los bienes.

### **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Valor inicial del contrato	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS Y SEIS PESOS (\$5.409.336,00 COP.) M/CTE
Anticipo	NA
Pagos realizados	NA
Saldo por pagar	NA

### **MEDIDAS QUE SE PRETENDEN HACER EFECTIVAS**

#### **Cláusula 19 Declaratoria de Incumplimiento**

(...)

En caso de incumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 11 por parte del Proveedor respecto de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento establecido en la ley para la declaratoria del incumplimiento, la cuantificación de los perjuicios de este, y para hacer efectiva las multas establecidas en la Cláusula 20 e imponer la cláusula penal señalada en la Cláusula 21.

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 8

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



Para el cobro de la cláusula penal, multa o caducidad, se podrá acudir al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007

## **20.2 Las Entidades Compradoras:**

**Multas:** La Entidad Compradora puede imponer al Proveedor multas de hasta el 10% del valor de la Orden de Compra, cuando el Proveedor incumpla alguna de las obligaciones del Acuerdo Marco contenidas en la Cláusula 11 correspondiente a las Obligaciones Específicas y relacionadas con la orden de compra.

Los valores de las multas impuestas al Proveedor, señaladas en la presente cláusula serán pagados a la Entidad Compradora en caso de que el incumplimiento del Acuerdo Marco derive directamente del incumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, caso en el cual dichos valores podrán ser compensados con las sumas que le adeude la Entidad Compradora al Proveedor.

El pago de dichas multas no exonera al Proveedor de ejecutar las obligaciones a su cargo en virtud de la suscripción del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra.

## **VALOR ESTIMADO DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO**

De acuerdo al manual de TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2023 y pese a que no estima un porcentaje para el cobro de la misma se acude a la máxima establecida en el artículo ARTÍCULO 1599 del Código Civil, <EXIGIBILIDAD DE LA PENA>. Habrá lugar a exigir la pena en todos los casos en que se hubiere estipulado, sin que pueda alegarse por el deudor que la inexecución de lo pactado no ha inferido perjuicio al acreedor o le ha producido beneficio.

**ARTÍCULO 1600. <PENA E INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS>.** No podrá pedirse a la vez la pena y la indemnización de perjuicios, a menos de haberse estipulado así expresamente; pero siempre estará al arbitrio del acreedor pedir la indemnización o la pena.

**ARTÍCULO 1601. <CLÁUSULA PENAL ENORME>.** Cuando por el pacto principal, una de las partes se obligó a pagar una cantidad determinada, como equivalente a lo que



por la otra parte debe prestarse, y la pena consiste asimismo en el pago de una cantidad determinada, podrá pedirse que se rebaje de la segunda todo lo que exceda al duplo de la primera, incluyéndose ésta en él.

Así las cosas se entiende que la misma será del 20 % de la obligación principal:

VALOR DE CONTRATO	\$ 5.409.336
VALOR SANCIÓN	\$ 1.081.867

Se solicita se declare el incumplimiento y se reporte el mismo ante cámara de comercio.

Atentamente.

**Sargento Segundo Rengifo Anacona Manuel**  
Suboficial en comisión administrativa Permanente de la función pública  
Supervisor de la orden de compra **131697 del 2024**

Anexo:  
Informe de supervision de **Agosto- Septiembre - Octubre del 2024**



R3DKODE-39  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

R4D1C4D0\_1  
R4D1C4D0\_2  
R4D1C4D0\_3  
R4D1C4D0\_4  
R4D1C4D0\_5

(ANEXO 2)

El día 4 septiembre 2024, en curso mediante correo electrónico

RE: REITERACION // RE: OC No. 131697 HOSPITAL MILITAR CENTRAL - COORDINACION DE ENTREGA Externo Recibidos x

asistente.comercial@tecnoprocesos.co  
para mcbanda, m. comercial, wladimirbalanco

mié. 4 sept. 15 23

Muy buenos días,

Señor(es):  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
NIT: 830040256  
Atte: Rangifo Anacona Manuel – supervisor(a)  
TRANSVERSAL 3C N° 49-02 BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D.C. 101101 Colombia A la atención de: Miguel Angel Obando Castillo  
Ciudad

Nuevamente reiterar el hecho de tener comunicación con el supervisor o el ordenador del gasto o quien tenga la utoridad competente

Muchas gracias por la atención prestada



**G. ALEJANDRO  
PIÑEROS BERNAL**  
Analista de Gobierno

+57 315 545 5934  
asistente.comercial@tecnoprocesos.co  
Calle 16A No. 62 - 04  
<http://www.tecnoprocesos.co>



R3DKODE-39  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

R4D1C4D0\_1  
R4D1C4D0\_2  
R4D1C4D0\_3  
R4D1C4D0\_4  
R4D1C4D0\_5

(ANEXO 3)

Muy buenos días

Bogotá D.C. agosto 8 de 2024

Señores)  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
NIT: 832040256  
Atte: Rengifo Anaconda Manuel – supervisor(a)  
TRANSVERSAL 3C N° 49-02 BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D.C. 101101 Colombia A la atención de: Miguel Angel Obando Castillo  
Ciudad

Ref: Orden de Compra No. 131657

Respetados señores:

Por medio de la presente, les informamos que las referencias de llantas solicitadas en la orden, no presentan inventario y estas llegarán hasta el mes de noviembre del presente año. Lamentando los inconvenientes presentados, les ofrecemos los siguientes productos de características similares para reemplazar y entregar en la vigencia de la orden de compra, los cuales son:

EAN	DESCRIPCIÓN	CANT.
6969763219723	gaf01-Llanta Titangje TR259 215/65 R16	3
8207622211195	LLANTA NEXEN NpUQX 215/65R16	3
8569763208355	gaf01-Llanta camion Titangje 215/75 Rtn 17,5	2
6959763227247	LLANTA DBACK DB685 215/75R17,5	2
8207622276002	gaf01-Llanta Nexen RA8 255/70 R16	4
6938112605469	LLANTA TRAZ SL369 255/70R16	4

Tabla 1. Comparación de referencias, las que están en letra color negro son las que se ofrecen a cambio.

Activar Windows  
Ver el origen de su copia de Windows

Introsion 1 Imagen del producto "LLANTA TRAZ SL369 255/70R16"



Nuevamente lamentamos la situación, esperamos que las referencias sugeridas puedan suplir las necesidades de acuerdo al estudio previo con el producto ofrecido como reemplazo al originalmente adquirido. Una vez se tenga una respuesta por parte de ustedes podemos proceder al despacho de las mismas, aclarando que la entidad no incurrirá en gastos adicionales y se mantendrá el precio inicial de adquisición contenido en la orden de compra No. 131657.

En caso tal de cualquier inquietud, pueden comunicarse al cel. +57 320 3037569

Cordialmente,

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular, quedamos atentos a su respuesta

*JOSE ROBINSON TRUJILLO*

JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO  
C.C. 93.456.952  
Representante Legal \_ Suplente



**R3DkODE-39**  
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
 R4D1C4D0\_1  
 R4D1C4D0\_2  
 R4D1C4D0\_3  
 R4D1C4D0\_4  
 R4D1C4D0\_5

**M** MANUEL SILVERIO RENGIFO ANAONA [mrensif@homi.gov.co](mailto:mrensif@homi.gov.co)  
 para asistente.comercial@tecnoprocesos.comercial - [asistente.comercial@tecnoprocesos.comercial](mailto:asistente.comercial@tecnoprocesos.comercial)

4 sept 2024, 19:00 ☆ ↶ ↷

Con toda atención y el debido respeto, cumpliendo la filosofía de nuestra Institución de construir relaciones sólidas con nuestros proveedores, que permitan un mejor servicio y de calidad. Me presento soy el sargento segundo **MANUEL RENGIFO ANAONA** supervisor de las órdenes de compra a ejecutar, de acuerdo a las necesidades del Parque automotor de los vehículos oficiales de propiedad del Hospital Militar Central. Y de esta manera llevar a cabalidad la ejecución del contrato. En lo sucesivo para el ejercicio de mis funciones como Supervisor enmarcadas en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión que se encuentra publicado en el Sistema Documental Institucional Hospital Militar Central. Y las obligaciones como supervisor además de las señaladas en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, de Colombia Compra Eficiente las cuales se tendrá en cuenta para la ejecución del contrato.

Con base a lo anterior me permito informar que me estaré comunicando con ustedes teniendo en cuenta la comunicación emitida por ustedes donde hace énfasis a las referencias de llantas solicitadas en la orden, no presentan inventario y estas llegarán hasta el mes de noviembre del presente año. Lamentando los inconvenientes presentados, les ofrecemos los siguientes productos de características similares para reemplazar y entregar en la vigencia de la orden de compra. Y de esta manera tener en cuenta sus referencias sugeridas puedan suplir las necesidades de acuerdo al estudio previo con el producto ofrecido como reemplazo al originalmente adquirido.

Atentamente,  
 ...



**Manuel Silverio Rengifo Anaona**  
 Suboficial en comisión  
 Administrativa Permanente  
[mrensif@homi.gov.co](mailto:mrensif@homi.gov.co)  
 Gestión Documental  
 +57 (1) 3 486868 Ext. 3085  
 Transversal 3 C No. 49 - 02, Bogotá D.C.  
[www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)

**a** asistente.comercial@tecnoprocesos.co  
 para mrensif@homi.gov.co - [mrensif@homi.gov.co](mailto:mrensif@homi.gov.co)

18 sept 2024, 8:44 ☆ ↶ ↷

Muy buenos días,

Señor(es)  
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
 NIT 839040256  
 Ate: Rengifo Anaona Manuel - supervisor(a)  
 TRANSVERSAL 3C N° 49-02 BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C. 101101 Colombia A la atención de: Miguel Angel Obando Castillo  
 Ciudad  
 Aun estamos atentos a las respuestas, muy amable, muchas gracias

Muchas gracias por la atención prestada



**G. ALEJANDRO PIÑEROS BERNAL**  
 +57 315 545 9634  
 Calle 18A No. 62-44  
 Bogotá, Colombia

### (ANEXO 3)

**M** MANUEL SILVERIO RENGIFO ANAONA [mrensif@homi.gov.co](mailto:mrensif@homi.gov.co)  
 para asistente.comercial@tecnoprocesos.comercial - [asistente.comercial@tecnoprocesos.comercial](mailto:asistente.comercial@tecnoprocesos.comercial)

19 sept 2024, 11:41 ☆ ↶ ↷

Buenas días

cordial saludo

Teniendo en cuenta la solicitud realizada y verificado su catálogo en la tienda virtual, le informo que como supervisor de la orden de compra No 121637, No es viable la modificación de las marcas y referencias, toda vez que no existe una causa justa y que como se evidencia en el catálogo usted sigue comercializando los elementos inmersos en la orden de compra, se le invita a que por otros medios adquiera los elementos conforme a la descripción técnica.

A su vez se le recuerda que la entrega deberá realizarse el día 6 de octubre del 2024 en el Hospital militar central, área de transporte dirección TRANSVERSAL 3C N° 49-02 BOGOTÁ, D.C.

Cordialmente  
 ...



**Manuel Silverio Rengifo Anaona**  
 Suboficial en comisión  
 Administrativa Permanente  
[mrensif@homi.gov.co](mailto:mrensif@homi.gov.co)  
 Gestión Documental  
 +57 (1) 3 486868 Ext. 3085  
 Transversal 3 C No. 49 - 02, Bogotá D.C.  
[www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)